


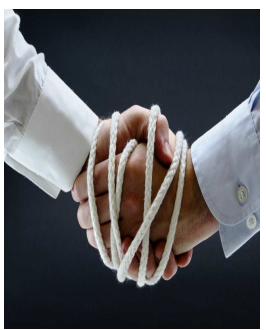



## Ventajas de la Alarma de SES SEGURIDAD frente a Otras Marcas

	<p><b>SES SEGURIDAD, dependiendo de las características físicas de la instalación, opta por instalaciones cableadas antes que vía radio.</b></p> <p>Las instalaciones vía radio tienen limitaciones de distancia entre los detectores y la central de control; dependiendo del fabricante, las pilas de los detectores hay que sustituirlas cada uno o dos años; los equipos vía radio de diferentes fabricantes no son compatibles entre sí; las interferencias o sabotajes por inhibidores pueden producirse en sistemas vía radio. <b>Los sistemas cableados son más seguros y fiables.</b></p>
	<p><b>SES SEGURIDAD tiene una gran variedad de opciones a la hora de elegir un sistema de seguridad.</b></p> <p>La mayoría de empresas y multinacionales de seguridad solo le ofrecen alarmas conectadas a CRA (Central Receptora de Alarmas), llegando a aseverar que es obligatoria la conexión a CRA y que las sirenas exteriores están prohibidas. Esto, a parte de no ser cierto, es con el fin de que el cliente tenga que suscribirse a una cuota mensual o anual de por vida, que es donde las citadas empresas ganan el dinero. SES SEGURIDAD le ofrece las tres opciones existentes: Alarma que solo suena la sirena - Alarma que a parte de sonar la sirena nos avisa telefónicamente de la/s zona/s que se han activado (<b>esta dos opciones no tienen cuotas de servicios</b>) - Alarma conectada a CRA (<b>las cuotas de servicios son invariables durante 5 años</b>).</p>
	<p><b>SES SEGURIDAD refleja los importes de instalación y servicios bien explicados y sin cláusulas ocultas.</b></p> <p>Varias empresas del sector de la seguridad lanzan ofertas muy llamativas en diferentes medios de comunicación - Alarma por 99 € - Alarma desde 1 € al día - reducción de precios desde 1249 € a 29 € -etc. Una vez contratadas y leída la letra pequeña, se ve que hay importes, cuotas y servicios que se pagan a parte de lo que se reflejaba en la publicidad. SES SEGURIDAD no tiene letra pequeña ni cláusulas en el reverso del contrato; se cobra la instalación, y si procede: cuota de mantenimiento - cuota de conexión a CRA - cuota de tarjeta de datos ... <b>todo se especifica claramente en un presupuesto muy simple y sin cláusulas ocultas o encubiertas.</b></p>
	<p><b>SES SEGURIDAD le suministra un sistema de seguridad en propiedad, adaptado a sus necesidades reales, con servicio de mantenimiento y asistencia técnica inmediata y sin contratos de permanencia. En caso de prescindir de nuestros servicios deja de pagar la cuota inmediatamente.</b></p> <p>Con otras empresas de bajo coste el sistema de seguridad esta sujeto a un contrato de permanencia para cubrir la inversión inicial de abaratar el coste de la alarma, las cuotas mensuales se aumentan anualmente de forma excesiva - el compromiso de permanencia es irrevocable si no es por vía judicial, y aún así trae consecuencias y gastos añadidos (reclamaciones - abogados - entrar en un fichero de morosos ...). SES SEGURIDAD <b>no tiene contratos de permanencia y en caso de baja se deja de cobrar la cuota y se devuelve el dinero del servicio no prestado.</b></p>
	<p><b>SES SEGURIDAD le suministra equipos de seguridad reprogramables por cualquier empresa del sector, nuestros sistemas de seguridad no están encriptados.</b></p> <p>La mayoría de las empresas del sector no informan al cliente de que el sistema de seguridad que le están ofertando no puede ser mantenido ni reconectado por otra empresa diferente a la que lo ha instalado, por lo que el cliente se ve abocado a seguir de por vida con la misma empresa, o sustituir todo el sistema de seguridad si no está conforme con el servicio recibido o las cuotas pactadas. <b>Las alarmas de SES SEGURIDAD, en caso de no estar conforme con el servicio o las cuotas, pueden ser atendidas y reconectadas por cualquier empresa de seguridad, sin necesidad de sustituir los equipos instalados.</b></p>